



Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

BIENESTAR INSTITUCIONAL – DIRECCIÓN ACADÉMICA

Consideraciones de la beca convenio Fundación Sofía Pérez de Soto- Universidad CES

1. ¿En qué consiste la beca?


La universidad CES en alianza con la fundación Sofía Pérez de Soto, otorga becas del 100% del valor de la matrícula para sus programas de pregrado. Se tendrán en cuenta requisitos académicos y socioeconómicos establecidos en el reglamento.

2. ¿Cobertura de la beca?

La beca se otorga por el 100% del valor de la matrícula y en algunos casos se incluye apoyo económico para manutención.

3. ¿Beneficios adicionales?

- 50% de descuento en el centro de idiomas de la Universidad CES
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- Inducción a la vida universitaria.
- Cursos nivelatorios en competencias básicas.
- Asesorías de los docentes de los diferentes programas académicos con horarios fijos.
- Talleres de desarrollo para las competencias en lectura, escritura y técnicas de estudio
- Curso de finanzas personales.
- Plan padrino, apoyo en materiales e insumos a estudiantes con dificultades económicas.
- Orientación vocacional.
- Acompañamiento psicológico.
- Orientación y acompañamiento a las familias.
- Grupos artísticos y deportivos.

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 27 de marzo</small>	FICHA TÉCNICA DE BECAS	
Código: FT-BU-000	Fecha: 07/04/2016	Versión: 01
PROCESO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	

4. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Beca?

Fecha de convocatoria periodo 2021-2: inscripciones hasta el 30 de mayo del 2021.

MODALIDAD ESTUDIANTES ANTIGUOS/ACTIVOS

- Diligenciar formulario virtual <https://forms.office.com/r/T5BJ4K9JA0>
- Cursar mínimo 5to semestres en la Universidad CES
- Pertenecer a estratos 4,5 o 6
- Promedio igual o superior a 3.6
- No haber perdido más de tres asignaturas hasta ahora.
- Demostrar un excelente desempeño académico y actitudinal
- Demostrar una dificultad económica que ponga en riesgo su permanencia en la Universidad.
- Referencia académica de la facultad (esta referencia será solicitada directamente por la oficina de Bienestar Institucional)

Deberá enviar certificado de promedio académico del periodo anterior 2020-2 (este se solicita en línea a la oficina de Admisiones) y cuenta de servicios públicos al correo ptrabajosocial@ces.edu.co.

Nota: Al enviar el correo de postulación con los documentos, tener en cuenta:
 Asunto: Postulación beca FSPS 2021-2 – NOMBRE COMPLETO –DOCUMENTO –CARRERA.

Confirmar el haber diligenciado el formulario de inscripción.

5. ¿Cómo se seleccionan los estudiantes beneficiarios?

ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Revisión información formulario
- Se evalúan los promedios académicos
- Se evalúan la referencia dada por la facultad
- De acuerdo a la información del formulario, promedio y referencia de la facultad, se preseleccionarán los estudiantes que pasan a la entrevista.
- Entrevista con Bienestar Institucional y Fundación Sofía Pérez de Soto.

+Información| ptrabajosocial@ces.edu.co / ppromocionsocial@ces.edu.co



Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

- El comité de becas evalúa los informes académicos y la situación socioeconómica para asignar la beca de acuerdo a los cupos disponibles.

6. ¿Cómo se conserva?

- Promedio académico superior o igual a 3.6.
- Matricular mínimo 5 asignaturas por semestre
- Asistiendo al acompañamiento de Bienestar institucional.
- Asistiendo a los acompañamientos de la Fundación Sofia Perez de Soto.

7. ¿Por qué se puede perder la beca?

- Por bajo rendimiento académico
- Superar 2 asignaturas pérdidas durante el programa académico como beneficiario de la beca.
- Cancelar más de dos materias durante todo el programa académico.
- Falta de asistencia a los talleres de acompañamiento
- Falta de asistencia a clases
- Falta de asistencia a las reuniones.
- Faltas disciplinarias al reglamento estudiantil.
- Por estar matriculado en otra institución de educación superior.
- Demostrar mejoras en su situación económica que le permitan asumir los costos del programa académico.

8. ¿Qué pasa si se pierde una asignatura?

- A los estudiantes que pierdan una materia, se les hará un seguimiento adicional.
- Se solicitará a la facultad un informe del proceso en la asignatura perdida.
- El comité de becas evaluará y analizará las razones por las cuales perdió la materia.
- Si hay justificación válida para la pérdida de la asignatura, se firmará un compromiso académico.
- El estudiante deberá asumir el valor del curso perdido.
- El valor de la materia será asumido al final del proceso académico.



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 27 de marzo

FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

9. Sostenimiento

- Los estudiantes en la modalidad “estudiantes antiguos” no recibirán apoyo de sostenimiento.

10. Para tener en cuenta

- No está permitido realizar ajustes de matrícula una vez se realice la legalización de la beca ante apoyo financiero.
- La beca no cubre cursos intersemestrales. En caso de cursarlos, deberá pagarlo con recursos propios.
- Si pierde o cancela una asignatura (de acuerdo al reglamento) esta deberá asumirla el estudiante con recursos propios.